

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No. 18 - 2004 EJERCICIO FISCAL 2004

Guatemala, **27 OCT. 2004**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE- y la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, solicitan una transferencia a su Presupuesto de Egresos vigente para contar con los recursos financieros que les permitan cumplir con la ejecución de programas que buscan el beneficio de la juventud guatemalteca y cubrir los gastos de la implementación y desarrollo de las operaciones a cargo de la Oficina Técnica de Atención a los Expatrulleros de Autodefensa Civil;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la transferencia presupuestaria formulada, en vista que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en la opinión contenida en el Dictamen No. 546 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 183, literales e) y q), y lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 1;

ACUERDA:

**Artículo 1o.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2004, la transferencia de las asignaciones contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C-02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
049	Servicios de la Deuda Pública	51		691,925.50	
053	Servicios de la Deuda Pública	51		656,500.00	
544	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	11		55,000.00	
526	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo		11		691,925.50
543	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo		11		711,500.00
Total:				<u>1,403,425.50</u>	<u>1,403,425.50</u>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 11 Ingresos corrientes  
51 Colocaciones externas



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
<b>Total:</b>	<b><u>1,403,425.50</u></b>	<b><u>1,403,425.50</u></b>
<b>Servicios de la Deuda Pública</b>	<b><u>1,348,425.50</u></b>	
<i>Deuda Pública</i>	1,348,425.50	
<b>Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo</b>	<b><u>55,000.00</u></b>	
<i>Funcionamiento</i>	55,000.00	
<b>Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo</b>		<b><u>1,403,425.50</u></b>
<i>Funcionamiento</i>		1,403,425.50

**Artículo 2o.** Las operaciones que se derivan de la presente transferencia por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.1,403,425.50) contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten sus efectos a partir de la fecha del mismo y deberán ser efectuadas por la Dirección Técnica del Presupuesto.

COMUNIQUESE



*[Signature]*  
OSCAR BERGER

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

*[Signature]*

**María Antonieta de Bonilla**  
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



*[Signature]*  
**Lic. Jorge Raúl Arroyave Reyes**  
SECRETARIO GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

